

## Ley 31042

Fecha Publicación	<b>14/09/2020</b>
Título	<b>LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 34-A Y EL ARTÍCULO 39-A SOBRE IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA</b>
Sumilla	<b>Incorpóranse los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, según el texto siguiente: "Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso. Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso".</b>
Promulgado por	<b>Ejecutivo</b>

---